



**Nota de Prensa 130 /CII/DP/2006**  
Defensoría del Pueblo  
prensa@defensoria.gob.pe

JEFES DE  
INFORMACIÓN

## **DEFENSORA DEL PUEBLO PROPONE AL EJECUTIVO CREAR UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA DEFENSA LEGAL DE VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

- **Se busca garantizar su acceso a la justicia**

La Defensora del Pueblo, Beatriz Merino, solicitó al Poder Ejecutivo, a través de un Oficio dirigido a la titular del Ministerio de Justicia, María Zavala, la implementación de una unidad especializada en la defensa legal de las víctimas de violaciones a derechos humanos y sus familiares, con cobertura a nivel nacional. Con esta propuesta la Defensoría del Pueblo busca garantizar a las víctimas el derecho de acceso a la justicia, el respeto a la tutela jurisdiccional efectiva y el derecho a conocer la verdad de los hechos, señala el documento enviado hoy al portafolio de Justicia.

Abundando en detalles se informa que en este último año, de un total de 586 víctimas comprendidas en 28 procesos judiciales sobre violaciones a derechos humanos, se ha observado que 266 víctimas cuentan con asesoramiento gratuito de abogados pertenecientes a organismos de derechos humanos y otras 60 víctimas tienen abogados particulares. Sin embargo, se observa con preocupación que hay otros 260 familiares de víctimas que carecen de patrocinio legal.

El Oficio firmado por la doctora Merino señala que esta indefensión resulta más dramática tratándose de las víctimas cuyos casos se encuentran en investigación preliminar ante el Ministerio Público pues se estima que cerca del 70% de ellas no cuenta con defensa legal. Tal como se advirtió en los Informes Defensoriales N° 86 y N° 97, el estado de indefensión de las víctimas de violaciones a los derechos humanos se debe principalmente a la falta de recursos económicos para contratar abogados particulares. La mayoría de ellas provienen de los sectores más pobres de los departamentos de Ayacucho, Junín, Huancavelica, Huánuco y Apurímac.

En este sentido, la Defensora del Pueblo considera que la atención de este pedido constituiría una señal clara de un tratamiento equitativo frente a un problema que afecta tanto a procesados como a víctimas. Por ello, las acciones que emprenda el Ejecutivo para atender este pedido favorecerán un proceso de reconciliación por el cual debe apostar el Estado peruano y la sociedad en su conjunto.

**Lima, 4 de octubre de 2006**

**Comunicaciones e Imagen Institucional**  
**Defensoría del Pueblo**  
**Telefax: 426-7800 anexo 1402**